

S. DECISION DE 5 DE ABRIL DE 1977 DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVA A LA INSTALACION PROVISIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS,

VISTO el Tratado por el que se constituye un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 37,

VISTA la Decisión de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de 8 de abril de 1965 relativa a la instalación provisional de determinadas instituciones y determinados servicios de las Comunidades y, en particular, su artículo 10,

VISTO el dictamen de la Comisión,

CONSIDERANDO que, sin perjuicio de la aplicación del artículo 77 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, del artículo 216 del Tratado constitutivo de

la Comunidad Económica Europea y del artículo 189 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, conviene fijar el lugar provisional de trabajo del Tribunal de Cuentas, creado por el Tratado de 22 de julio de 1975 por el que se modifican determinadas disposiciones financieras de los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y del Tratado por el que se constituye un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas,

DECIDEN:

Artículo 1. El Tribunal de Cuentas estará instalado en Luxemburgo, que será su lugar provisional de trabajo conforme a la Decisión de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de 8 de abril de 1965 relativa a la instalación provisional de determi-

Snadas instituciones y determinados servicios de las Comunidades.

Art. 2. La presente Decisión entrará en vigor en la misma fecha que el Tratado de 22 de julio de 1975 por el que se modifican determinadas disposiciones financieras de los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas

y del Tratado por el que se constituye un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas.

Hecho en Luxemburgo, el cinco de abril de mil novecientos setenta y siete.

El Presidente,
D. Owen.